



Resolución sobre acciones legislativas de cooperación en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas.

R-CISCAJ-CIAFP-08112022

Los (as) representantes de los parlamentos miembros del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), presentes en la XIII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestarios, celebrada en la sede de la ciudad de San José, República de Costa Rica, el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós, dejan constancia de su compromiso, mediante la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que la actividad criminal en materia de ciberdelitos se encuentra en transformación permanente y se ha incrementado su actividad a raíz de la pandemia del COVID-19, lo cual, ha generado impactos negativos al desarrollo sostenible, crecimiento económico y seguridad ciudadana, a su vez, ha representado un reto para las autoridades de persecución penal a nivel internacional por la naturaleza transfronteriza de los delitos, lo que demanda marcos normativos acordes al derecho internacional.

II

Que el Acta constitutiva del FOPREL, establece entre sus objetivos estratégicos (Artículo 5, inciso c) : Promover la concertación de alianzas estratégicas con instancias homólogas, multilaterales o afines, con el propósito de desarrollar vínculos de colaboración técnica y financiera, que favorezcan el fortalecimiento institucional y desarrollo de la Agenda Regional Interparlamentaria del FOPREL.

III

Que el «Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del FOPREL 2022-2027», mediante Resolución: RE-XXIV-02-10082021, en el marco de la XXIV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada de forma virtual a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, establece en su Lineamiento Estratégico (LE) No. 28, Promover iniciativas, desde el ámbito legislativo, que favorezcan al fortalecimiento de los sistemas de justicia y de seguridad, para facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles».

IV

Que en la XII Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ-FOPREL), celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 1 y 2 de julio del año dos mil diecinueve, se acordó realizar acciones a favor de la respectiva integración del tema de ciberdelito y pruebas electrónicas, en la agenda de los parlamentos.

V

Que en la V «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios» celebrada en modalidad virtual a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinte uno, se asumió el compromiso de «promover desde el FOPREL y los respectivos parlamentos miembros, acciones y medidas que contribuyan a la reactivación económica y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia, en pro del Desarrollo sostenible de la región»

VI

Que en la XXXVII Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta y un día del mes de enero del año dos mil diecinueve, se respaldó y avaló el trabajo de las comisiones interparlamentarias en lo referido al proceso de armonización legislativa en materia de ciberdelito (RO-XXXVII-03-31012019)

VII

Que en el marco de la XL Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día once de marzo del año dos mil veintidós, se respaldó y avaló: integrar en el «Plan Operativo Anual 2022», las acciones conjuntas con el Proyecto de GLACY+ en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas.

Por lo anterior:

RESUELVE:

I

Reiterar nuestro compromiso de fortalecer con carácter de prioridad, los marcos legislativos penales con el fin de proteger a la sociedad frente a la ciberdelincuencia, asimismo promover la adopción de legislación apropiada en dicha materia y el fomento de la cooperación internacional.

II

Respaldar e impulsar las reformas nacionales de la legislación sobre ciberdelincuencia y pruebas electrónicas, con pleno respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho, para que el sistema de justicia penal disponga de las herramientas y los mecanismos necesarios para perseguir y juzgar los ciberdelitos y los casos que impliquen pruebas electrónicas.

III

Promover desde nuestro parlamento la adhesión al Convenio de Budapest sobre la «Ciberdelincuencia» y sus protocolos adicionales referidos a la criminalización de actos de naturaleza racista y xenófoba cometidos a través de sistemas informáticos (CETS 189) y el relativo al refuerzo de la cooperación y de la divulgación de pruebas electrónicas que se abrió a la firma el 12 de mayo de 2022.

III

Presentar nuestra solicitud al Consejo de Europa (proyectos GLACY+ y Octopus), de elaboración de un plan conjunto con el FOPREL de capacitación, visibilización, divulgación y acompañamiento técnico para la gestión de conocimientos y el fortalecimiento de los marcos legislativos penales en materia de ciberdelitos, pruebas electrónicas y cooperación internacional, en respecto completo de los derechos fundamentales.

IV

Agradecer al Proyecto de Acción Mundial sobre la Ciberdelincuencia (GLACY+), iniciativa conjunta financiada por la Unión Europea e implementada por el Consejo de Europa, por su valioso apoyo técnico y financiero para la realización de la presente reunión, del mismo modo, agradecer el acompañamiento brindado por los Expertos Internacionales de GLACY+ sobre los marcos normativos penales sustantivos y procesales en materia de ciberdelitos y pruebas electrónicas con base en las disposiciones del «Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia».

V

Expresar nuestro agradecimiento a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, a través del Honorable Diputado Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por las atenciones brindadas como anfitrión, de la XIII Reunión de la «Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia» y la VI Reunión «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario» del FOPREL.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en ejemplar original, para su correspondiente archivo y divulgación en la Secretaría Permanente.



H.D Melchor Herrera

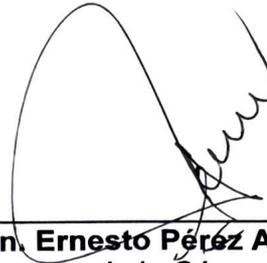
representación de la Asamblea Nacional
de Panamá y Presidente de la Comisión
Interparlamentaria de Asuntos
Financieros, Economicos y
Presupuestarios del FOPREL.

H.D Manuel Conde Orellana

representación del Congreso de la
Republica de Guatemala y Presidente de
la Comisión Interparlamentaria de
Seguridad Ciudadana



Sen. Jesús Lucía Trasviña
representacion de la Cámara del Senado
de México.



Sen. Ernesto Pérez Astorga
representacion de la Cámara del Senado
de México

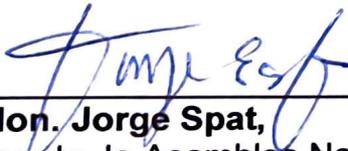


HD. Víctor Manuel Fadul Lantigua,
representante de la Cámara de Diputados
de Republica Dominicana



HD. Plutarco Pérez
representante de la Cámara de Diputados
de República Dominicana

Hon. Jorge E. Espat
Cayo West



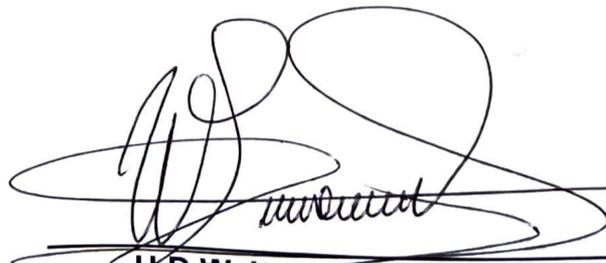
Hon. Jorge Spat,
representacion de la Asamblea Nacional
de Belize



Hon. Ramón Cervantes
representacion de la Asamblea Nacional
de Belize



H.D Francisco Eduardo Amaya
representacion de la Asamblea Legislativa
de El Salvador



H.D Walter David Coto Ayala,
representacion de la Asamblea Legislativa
de El Salvador